

RESOLUCIÓN N° 209-IFDC-SL/25

San Luis, 18 de junio de 2025

VISTO:

La NOA N° 214-IFDC-SL/25, presentada por la alumna **ALLENDE ROMERO, CARLA ROSARIO**, D.N.I. N° **41.096.218**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0065/25, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **ALLENDE ROMERO, CARLA ROSARIO**, D.N.I. N° **41.096.218**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0220/24;

Que la alumna fue inscripta inicialmente en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, Registro N° 09-0199/20;

Qué en 2024 solicitó readmisión, la cual fue aceptada y protocolizada mediante Resolución Rectoral N° 093-IFDC-SL/24;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución Rectoral N° 199-IFDC-SL/25 se establecieron las equivalencias entre las unidades curriculares del Profesorado de Educación Primaria con el Profesorado de Educación Especial;


Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que el Art. 8° del Régimen Académico Institucional establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas y el Art. 9° que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;


**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N° 209-IFDC-SL/25

San Luis, 18 de junio de 2025

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **ALLENDE ROMERO, CARLA ROSARIO, D.N.I. N° 41.096.218**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0065/25;

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-22	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-24	Estado	Calificación
Alfabetización Digital Aprobada originalmente: Nota 8,00 (Ocho) – 01/12/20	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho)
Sociología de la Educación Aprobada originalmente: Nota 9,50 (Nueve con 50/100) – 01/12/20	Sociología de la Educación	Total	9,50 (Nueve con 50/100)

Art.3°. Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.4°. Publicar y archivar.




Esp. Lic. **MARIA FLAVIA MORAN**
Rectora
IFDC San Luis